

7  
Lindando con Maria de Hoyos  
viuda de Joseph Munuera de  
quien es propia la dha Cava  
y vale cinco mil y quinientos  
Reales de Gr. 58500

Las quales Propiedades son 88600  
libres de todo vicio y gravamen, en cuya aten-  
zion =

Ca  
A V. pide y sup. que en vista de las Ex-  
presadas Propiedades se via Ad-  
mitidas para la nominada Finca  
como asi lo espera de la Gracia de  
V. = Juan Joseph Munuera

San

Silberio Perez Membrina Escribano mayor  
del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad  
de Loxca Doy fe como en el Cavildo celebrado  
oy dia de la fha. en vista del Memorial antezed.  
se hizo el Acuerdo de Tenor siguiente =  
En este Ayuntamiento se han visto las fianzas  
dadas por Juan Jph. Munuera Rematante  
que avido del propio de la vara de Campo y sta-  
ta que segun aparece de su Memorial avien-  
den ocho mil y seiscientos xx. d. v. y en  
Inteligencia Acordò pare a Informe al Ca-  
villero Procurador Sindico General de esta

Agg.<sup>do</sup>  
San  
San

